



► Violencia, construcción de Estado y autodefensas

**JAIRO ERNESTO SÁNCHEZ
GALINDO**

Politólogo e Internacionalista especializado en Teorías y Experiencias en Resolución de Conflictos Armados. Magíster en Ciencia Política. Trabajó como investigador en la Fundación Cultura Democrática y como Asesor en el Comando General de las Fuerzas Armadas, con experiencia docente en Filosofía Política, Teoría del Estado y Teoría de Relaciones Internacionales en diferentes universidades. Actualmente se desempeña como Coordinador de las líneas de investigación en Políticas y Modelos en Seguridad y Defensa y Procesos de Paz, Conflicto y Posconflicto del Centro de Estudios Estratégicos sobre Seguridad y Defensa Nacionales -CEESEDEN- de la Escuela Superior de Guerra de Colombia.

Correo: sanchezj@esdegue.mil.co

Recibido: 30 de octubre de 2011.
Evaluado: 1-15 de noviembre de 2011.
Aprobado: 20 de noviembre de 2011.

Tipología: Artículo de reflexión resultado de investigación ya terminada.

Palabras clave: Construcción, Poder, Coerción.

Este artículo presenta los resultados de la investigación sobre articulación de las autodefensas en el contexto de construcción del Estado en Colombia y es producto del trabajo desarrollado en la línea de investigación en Políticas y Modelos en Seguridad y Defensa.

En una primera parte se presentará la relación entre la construcción del Estado y la producción de violencia necesaria para desarrollar la centralización de la coerción de la fuerza y la centralización de los recursos. Luego se hará una breve referencia a la relación del fenómeno de las autodefensas con la construcción del Estado en Colombia. Finalmente, se aludirá al desarrollo de dicho fenómeno en Colombia.

El objetivo de esta investigación es analizar la naturaleza del fenómeno de las autodefensas ilegales entendiéndolo como un factor que hace parte de un sistema complejo adaptativo de producción de violencia integrado por varios actores y factores en el contexto de la construcción del Estado en Colombia.

Introducción

A través del tiempo, las sociedades políticas se han estructurado en torno a la manera de acomodar el poder, los instrumentos de dominación y la capacidad de ejercer la coerción. En un principio, (antes de la aparición de unidades políticas centralizadas) estas capacidades no tenían ningún tipo de control político, y se promovían diversos tipos de guerras de tipo mercenario, para defender algunos intereses privados de los denominados señores de la guerra.

Una vez aparece la legitimación del uso de la fuerza y, desde luego, el Estado moderno, se crean unos mecanismos para ordenar el uso de las capacidades bélicas con el propósito de contener las amenazas al poder central. Actualmente, Colombia no ha logrado mantener en el tiempo la coerción y el monopolio del uso de la fuerza, persisten grupos al margen de la ley que amenazan esta coerción.

Frente a dicho panorama este estudio pretende analizar el fenómeno de las autodefensas en Colombia en el marco de la construcción de Estado y de la necesidad de lograr una efectiva y centralizada coerción. Este tipo de acercamientos teóricos resultan fundamentales ya que es necesario aclarar el panorama de las autodefensas en relación con las capacidades de coerción del Estado para entender, a su vez, fenómenos subsidiarios como las Bandas Criminales Emergentes; y, en esta medida, proyectar alguna claridad sobre la manera de anticipar una situación de tales magnitudes para contenerla y neutralizarla de los modos que resulten más convenientes.

Al respecto, es necesario indicar que buena parte de los estudios realizados sobre esta materia se inclinan a poner de manifiesto la historia de las autodefensas, en precisar el contexto regional de su origen y los efectos prácticos que su existencia ha generado. Sin embargo, no se ha detallado suficiente la relación que tiene la existencia de este tipo de agrupaciones con las capacidades del Estado para desarrollar habilidades coercitivas que desplacen la generación y perpetuación de actores que compitan por el monopolio del uso de la fuerza.

De este modo, el presente estudio tiende un puente entre la teoría clásica de la construcción del Estado y las formulaciones de facto del poder coercitivo que en Colombia toman formas diversas, y en particular se analiza el fenómeno de las autodefensas como antecedente directo de las Bandas Criminales Emergentes.

De este modo, resulta fundamental abordar el tema de las autodefensas en el contexto de la construcción del Estado, porque es a partir de allí que se pueden establecer líneas de acción para evitar un deterioro estructural de las instituciones estatales que están llamadas a consolidar el ejercicio del monopolio de la coerción. Por lo tanto, adelantar estudios tendientes a aclarar los conceptos que analicen la relación entre la construcción del Estado y el origen de la consolidación de las Bandas Criminales Emergentes resultan fundamentales para aclarar el panorama de enfrentamiento de este tipo fenómenos en la actualidad colombiana.

Metodología

Esta investigación desarrolla un análisis documental con un enfoque descriptivo¹, en ella se conceptualizan los principales procesos de la construcción del Estado y se relaciona con el fenómeno de las autodefensas en Colombia observándolas como el origen de los grupos armados al margen de la ley denominados Bandas Criminales Emergentes. Cabe indicar que en esta investigación se usan fuentes secundarias.

El objeto central del estudio desarrollado entre febrero y junio de 2011, es establecer un marco analítico que relacione la construcción del Estado y su capacidad de coerción con el fenómeno de las autodefensas, analizándolas como el origen de las Bandas Criminales Emergentes.

Para desarrollar el objetivo general de esta investigación se analiza la teoría clásica europea de la construcción del Estado, luego se observan algunos ejemplos de las teorías de construcción del Estado en América Latina, posteriormente, se hace un análisis del fenómeno de las autodefensas en Colombia precisando su origen y desarrollo en relación con la construcción del Estado en el país y, finalmente, se establecen algunas conclusiones.

> La construcción de Estado y la violencia:

La formación del Estado-Nación es, por excelencia, el proceso social, cultural, jurídico, político y económico que definió los rasgos generales de las sociedades modernas y contemporáneas. Cualquier referencia que se haga a la construcción del Estado-Nación en su concepción moderna, remite casi de inmediato pensar en términos de las estructuras políticas legítimas, es decir, pensar en aquello que es Estado-Nación y aquello que no lo es.

1 TAMAYO y TAMAYO. Mario. El proceso de la investigación científica. Limusa Noriega Editores. México. 2003. Pág 42.

Los Estados nacionales cuentan con suficientes elementos formales e institucionales para ser considerados como tales (territorio, población, reconocimiento internacional, soberanía, autodefinición, monopolio centralizado del uso de las armas) y cuentan con particularidades que no muchos Estados contemporáneos han alcanzado, puesto que:

A lo largo de la mayor parte de la historia, los Estados Nacionales- que gobiernan regiones múltiples y contiguas, así como sus ciudades por medio de estructuras diferenciadas y autónomas- han aparecido sólo raramente. La mayoría de los Estados han sido no nacionales: imperios, ciudades Estado o alguna otra forma. El término Estado-Nacional, lamentablemente, no por fuerza significa Nación-Estado un Estado cuyos pobladores comparten una fuerte identidad lingüística, religiosa y simbólica. Pese a que algunos Estados como Suecia e Irlanda se aproximan actualmente a ese ideal, son contados los estados nacionales europeos que han podido merecer el calificativo de Nación-Estado².

En este orden de ideas, la construcción del Estado-Nación es, en muchas formas, un proceso en desarrollo continuo. Ahora bien, la construcción del Estado-Nación en sociedades poscoloniales introduce elementos de construcción social, territorial, poblacional de los órdenes político, económico y cultural, relacionados directamente con el legado colonial que complejizan el establecimiento de una legitimidad institucional.

En términos de la construcción de los Estados-Nación, la genuina preocupación de Charles Tilly era entender la razón por la cual distintos tipos de Estados europeos convergieron en diferentes variantes del Estado Nacional³. En su análisis ofrece un hallazgo esclarecedor: la correspondencia entre la coerción y el poder de concentración de capital de un aparato institucional generan formas de

Estado-Nación en la medida en la que se centraliza dicha coerción y se da la centralización de capital⁴.

En este sentido, las guerras, en los contextos de construcción del Estado y de desestatalización de las guerras⁵, están motivadas por la configuración de poderes y micropoderes (locales, regionales, nacionales y transnacionales) que pretenden, en mayor o menor medida, hacerse al espacio no ocupado por el ente estatal, y por lo tanto a hacer las veces de Estado.

Desde luego, estos procesos en los que el Estado se implica directa o indirectamente responden a las diferentes dinámicas que se presentan en los niveles local, regional y nacional, sin embargo, debe tenerse en cuenta que:

Son sobre todo los señores de la guerra, caudillos locales y empresarios bélicos suprarregionales, los que aparecen como protagonistas y principales beneficiarios de la desestatalización de la guerra. Algunos de ellos, en especial quienes han conseguido poner bajo su control territorios importantes de un Estado desintegrado, reclaman para sí los principales atributos de la estatalidad, aunque no lo hacen, desde luego, para asumir el penoso esfuerzo de la formación del Estado sino para, además de hacerse con el botín, alcanzar las ventajas de un reconocimiento internacional [nacional en el caso colombiano]... la pretensión de ostentar los atributos de la estatalidad no es, en el caso de los señores de la guerra ninguna forma de compromiso u obligación

2 TILLY, Charles. "Coerción, Capital y los Estados europeos, 990-1990" Alianza Editorial, Madrid, 1991. Pág 21.

3 Ibid. Pág 25.

4 Ibid.

5 En el contexto de la discusión de las denominadas "Nuevas Guerras" es recurrente hacer referencia al término de desestatalización de la guerra, que hace referencia a que la guerra ya no está dominada exclusivamente por actores estatales sino que aparecen actores no estatales liderando procesos bélicos. En este sentido, los actores paraestatales y contraestatales generan procesos de desestatalización de las guerras. De este modo, Münkler afirma que: "La desestatalización de la guerra que tiene su expresión más clara en la creciente aparición de actores paraestatales y privados, se ve impulsada, entre otros factores, por la comercialización de la violencia bélica y la distinción cada vez más difusa entre el uso de la fuerza y la actividad económica" MÜNKLER, Herfried, Viejas y nuevas guerras. Asimetría y privatización de la violencia. 2005. Capítulo 1 ¿Qué tienen de nuevo las nuevas guerras? pág 22.

consigo mismos, del que, con el curso del tiempo, pudiera surgir un nuevo proceso de formación del Estado, sino una mera prosecución del apoderamiento del botín por otros medios⁶.

Por lo tanto, para el caso colombiano el llamado “modelo de Puerto Boyacá”⁷, el decreto 3398 de 1965 y las denominadas CONVIVIR, entre otros hechos, ponen de manifiesto el carácter colaboracionista del Estado con los grupos de autodefensa, así como la clara tendencia de dichos grupos a ampararse en el Estado para conseguir fines privados.

De este modo, los colectivos o agrupaciones que logran concentrar y centralizar recursos y coerción consiguen, a su vez, posicionarse como micro-para Estados, cuya marginalidad, legitimidad y legalidad se definirá a través del tiempo. Siendo así, el Estado moderno el resultado de luchas, en diferentes niveles⁸, que mantienen como característica esencial, además de las ya mencionadas, la tensión entre lo regional y lo nacional. Es así que “la lucha entre actores del poder nacional centralizado y del poder local-regional constituyó un hecho universal, y las cuestiones representativa y nacional aparecieron siempre entrelazadas”⁹.

De manera que, el proceso de construcción del Estado, o como llamara Michael Mann de

cristalización del Estado, no es sistemático ni lineal; intervienen múltiples factores, entre ellos, el desarrollo de la guerra como elemento constitutivo de la formación de un Estado-Nación en el sentido moderno, por lo menos para el caso colombiano¹⁰.

Sin embargo, pese a las generalidades anotadas en lo que se refiere a la construcción del Estado en los países europeos, resulta fundamental señalar algunos elementos de la construcción de los Estados en los países del tercer mundo y, particularmente, en los países de América Latina.

Al respecto debe precisarse que el Estado en América Latina está definido más por lo que no es o no ha alcanzado a ser o hacer que por lo que, en efecto, constituye. Es decir, se habla de la erosión del Estado, de las fronteras porosas, de las vulneraciones a la soberanía, entre otros factores¹¹.

En este sentido, impera una concepción de Estado imaginado o proyectado, por un lado, y de un Estado real, por el otro. El primero, construido a partir del andamiaje jurídico-histórico y el segundo, evidenciado en las profundas dificultades de las estructuras político-administrativas para instituir el orden social basado en la ley. Al respecto, debe tenerse en cuenta que:

Si pensamos en el narcotráfico, la informalidad, la corrupción, las nuevas clientelas, salta a la vista que el orden jurídico es bastante frágil, por decir lo menos. Esta sombra se extiende a todo el sistema de representación. Cada vez más el Estado que se invoca en los discursos parece una entidad imaginaria, pero no hay nada que pueda sustituirlo, ni en la práctica ni en la teoría. Autoridad última, poder soberano,

6 Ibid. pág 23.

7 El denominado modelo de Puerto Boyacá tiene sus orígenes en la ley 48 de 1969 que establece un fundamento jurídico para la conformación de grupos de autodefensa bajo la tutoría y control de las Fuerzas Armadas. Esto hizo parte de la llamada Doctrina de Seguridad Nacional. Así, grupos como el MAS (muerte a secuestradores) en el que participaban narcotraficantes, el batallón Bárbara y la Brigada XIV del Ejército fueron los pioneros de lo que se conoció como el modelo de Puerto Boyacá. Ver García Peña, Daniel, “La relación del Estado colombiano con el fenómeno paramilitar: por el esclarecimiento histórico”, en Análisis político, IEPRI-UNAL # 53 enero-marzo, 2005, Bogotá.

8 Es necesario dejar en claro que las luchas concentraron la coerción y los recursos en aparatos auto-sostenibles que persistieron en el tiempo. Sin embargo, la tensión entre los niveles locales y nacionales, entre las diversas perspectivas culturales de la construcción del Estado, los modos de invertir los recursos o de definir un perfil político emblemático a nivel regional y nacional, son asuntos decisivos para la construcción de una institucionalidad estatal burocrática que estabilizara el orden social y generara procesos de regulación. Ver el trabajo de Michael Mann, Pierre Bourdieu y Derek Sayer.

9 MANN, Michael. “Las fuentes del poder social, II. El desarrollo de las clases y los Estados Nacionales, 1760-1914” Capítulo I, Alianza editorial, Madrid, 2005, pág 20.

10 Ibid págs 20-30.

11 Lo que se quiere precisar acá es el carácter ambiguo, difuso y de difícil clasificación que tienen los Estados latinoamericanos cuya referencia de clasificación estriba en sus deficiencias como Estados modernos, ordenados y con procesos debidamente institucionalizados. Al respecto Escalante afirma que “no está claro ni lo que es, ni lo que se espera que sea. [refiriéndose al Estado] no está claro lo que se pide de él ni lo que se podría hacer. No son ni remotamente fenómenos revolucionarios en el sentido clásico de la palabra. No anticipan otro orden, sino que prosperan en los márgenes justo porque son los márgenes” ESCALANTE, Fernando, “Baile de las máscaras. Conjeturas sobre el Estado en Latinoamérica” En “Revista Nueva sociedad” # 210, Julio-Agosto de 2007, pág 66.

interés público, orden jurídico, derechos de ciudadanía, todo resultado dudoso como caracterización del Estado; desde luego, siempre se lo podrá definir- y de hecho se hace cada vez más- a partir de hipótesis contrafácticas: suponer que existirá con pleno vigor cuando se elimine toda la maleza. Pero es una salida en falso: a veces la maleza parece ser la estructura misma del Estado¹².

En consecuencia, los Estados post coloniales que, en su gran mayoría, guardan las características anotadas anteriormente son Estados que existen más por la aceptación formal de la comunidad internacional (lo que denominara Robert Jackson soberanía negativa) que por la propia capacidad de establecer un orden económico, político y jurídico estable¹³.

En este sentido, es posible reconocer que Colombia es un país post-colonial, que adolece de unas debilidades institucionales comunes a este tipo de países y, de este modo, siguiendo el criterio de Jackson, tiene elementos de una soberanía negativa. Aún más, es un cuasi-Estado en el sentido en el que existen unos vacíos institucionales que en muchos casos, han sido cooptados por las agrupaciones al margen de la ley, como se observará más adelante.

La noción de cuasi-Estado presentada por Jackson, se ajusta a la realidad político-administrativa del país puesto que este tipo de Estados son aquellos que:

“Aún no han sido autorizados ni facultados a nivel nacional y, en consecuencia carecen de las características institucionales de los Estados soberanos como también se define por el derecho internacional clásico.

Se revela un carácter estatal limitado: sus poblaciones no gozan de muchas ventajas tradicionalmente asociadas con la condición de Estado independiente. Sus gobiernos son a menudo deficientes en la voluntad política, la autoridad institucional y en organizar el poder para proteger los derechos humanos o proporcionar bienestar socioeconómico. Los beneficios concretos que históricamente han justificado la carga innegable de la condición de Estados soberanos se han limitado a las élites y no se ha extendido a la ciudadanía en general cuya vida puede ser mejorada por la independencia o incluso pueden verse afectados por ella. Estos Estados son fundamentalmente jurídicos. Todavía están lejos de ser completos, por así decirlo, un Estado empírico, en gran medida, aún está por ser construido. Por lo tanto, me referiré a ellos como “cuasi-estados”.¹⁴

Por lo tanto, tomando en consideración los elementos observados en Mann, Escalante y Jackson, en este trabajo se entenderá al Estado colombiano como un Estado construido de manera no sistemática ni lineal, en cuya construcción intervinieron episodios bélicos, que adolece de falencias notables en su estructura político-administrativa¹⁵, cuyas debilidades generan vacíos de poder que han sido cooptados por organizaciones al margen de la ley que se despliegan en algunos sectores del territorio nacional, vulnerando la soberanía, y la institucionalidad del Estado.

14 Ibid, pág 21.

15 Mucho se puede comentar sobre las falencias y debilidades del Estado colombiano. A continuación precisaré algunas de las más relevantes para el caso que nos ocupa. En primera instancia el Estado colombiano tiene una “incapacidad” histórica para integrar el territorio nacional y establecer el monopolio legítimo de la fuerza y la producción de regulaciones” (Ver Orjuela: la sociedad colombiana en los años 90. 2005. Pág 71) a su vez, “la debilidad del estado colombiano se debe a una limitada integración territorial” (Ibid), además, Colombia padece una “fragmentación regional, política y social de la clase dirigente que ha impedido la estructuración de un sistema efectivo de poder y ha sido una de las causas de que su centralización sea débil” (Ibid) sumado a esto “casi el 60% del territorio colombiano está compuesto por zonas no integradas o precariamente integradas al desarrollo económico, político y social del país” (Ibid). En consecuencia, se puede constatar que existe una debilidad política y administrativa estructural en el país, consistente en la inexistencia de una verdadera reforma agraria, la imposibilidad de generar un Estado con orden y credibilidad y la no integración de todos los sectores productivos.

12 Ibid, pág 68.

13 JACKSON, Robert. “Quasi-estates: Sovereignty, international relations and third world” Cambridge studies in international relations: V12, 1990, págs 21-25.

Ahora bien, los episodios bélicos han sido un factor constitutivo del Estado colombiano, por lo tanto, resulta indispensable identificar la composición de los fenómenos violentos para determinar no solo su incidencia en las dinámicas del Estado, sino también, para reconocer el desarrollo de la actividad de la autodefensas y de los fenómenos de violencia que se derivan de su existencia como el de las Bandas Criminales Emergentes.

En este sentido, es posible reconocer clasificaciones de los fenómenos violentos que permiten identificar rasgos comunes en relación con: el tipo de violencia que se ejerce, la motivación u origen de la violencia, la organización del grupo que ejerce violencia, la dimensión territorial de dicho grupo, el tamaño, los alcances de sus acciones, sus inclinaciones ideológicas, entre otros.

En esta línea, el denominado fenómeno de las autodefensas ha sido caracterizado por algunos autores como una forma de violencia intrínseca al proceso de construcción de los Estados¹⁶, al suceder esto, el Estado no cuenta con una completa capacidad para mantener el monopolio de la violencia, el respeto a la soberanía y hacer que sus instituciones sean sostenibles, eficientes y legítimas.

Es así como Kalyvas y Arjona indican que: “Adoptamos una perspectiva Weberiana y argumentamos que el paramilitarismo debe ser entendido dentro del proceso de formación del Estado. Más específicamente, señalamos la intersección de dos variables: el nivel de recursos disponibles del Estado y la magnitud de la amenaza que enfrenta”¹⁷.

16 Para el caso colombiano resulta particularmente importante esta afirmación ya que debe recalcar que “Antes de la llegada de la guerrilla, las autodefensas o cualquier otro grupo violento, no existía una verdadera democracia ni mucho menos un capitalismo moderno en dichas comunidades. Eran regiones donde el orden político pasaba sin lugar a dudas por la parte procedimental de las democracias, había elecciones periódicamente, pero estas estaban mediadas por los intercambios propios de un sistema clientelista desde donde se definía el acceso a la burocracia pública de la clase política y el acceso a los servicios del Estado de la población”. DONCAN Gustavo. “Los señores de la guerra. De paramilitares, mafiosos y autodefensas en Colombia. Planeta, 2006. pág 209. En este sentido, las estructuras patronales y el clientelismo imperante eran síntomas de un Estado en construcción, con debilidades estructurales que inocularon el caldo de cultivo para la generación de la violencia paramilitar.

17 KALYVAS, Stathis y ARJONA, Ana. Paramilitarismo: una perspectiva teórica, en “El poder paramilitar”, Bogotá, Editorial Planeta, 2005, pág 25-26.

Asimismo, a partir de los elementos generales que delimitan la acción de autodefensas como lo son; el contexto de la formación del Estado y el uso de recursos públicos y privados para el desarrollo de acciones violentas, además, deben tenerse en cuenta con particular énfasis, factores como la territorialidad y el tamaño de las agrupaciones, puesto que estas dos variables son vitales para la comprensión del fenómeno.

Al respecto, Kalyvas y Arjona estructuran una tipología del fenómeno de las autodefensas¹⁸ derivada de estos elementos que ofrece cuatro categorías útiles para la conceptualización, clasificación y comprensión del fenómeno, así:

Introducimos una tipología de paramilitarismo que resalta dos dimensiones esenciales: su dimensión territorial (local o supralocal) y su tamaño (pequeño o grande). De esta tipología se derivan cuatro tipos de paramilitarismo: vigilantes, escuadrones de la muerte, guardianes (home guards) y milicias y ejércitos paramilitares¹⁹.

Esta perspectiva del fenómeno no sólo ofrece un panorama general del mismo en cuanto a su dimensión espacial, sino que también, en la medida en la que se define su tamaño y rango de acción, se alude a la capacidad organizativa, mando y control requerido para que estas agrupaciones puedan persistir en el tiempo. Para el caso colombiano, resulta útil tomar en cuenta estas clasificaciones puesto que están relacionando directamente las variables de territorio y magnitud que han sido definitivas no sólo para reconocer este fenómeno sino también, para caracterizar sus similitudes y diferencias con otro tipo de manifestaciones bélicas, como las Bandas Criminales Emergentes.

18 Se toman estas tipologías como modelos de agrupación de la actividad paramilitar. Sin embargo, en el siguiente capítulo se precisarán y discutirán categorías de clasificación del fenómeno de las Bandas Criminales Emergentes. Por lo tanto, la categorización de Arjona y Kalyvas sirve de referente.

19 Ibid pág 25.

En consecuencia, se considerará el fenómeno de las autodefensas como un tipo de organización ilegal (parcialmente legítima²⁰) de la coerción y los recursos con capacidad para producir violencia para alcanzar sus objetivos, que presenta fuertes características que le permiten ser autosostenible y que aparece en Estados cuya legitimidad es erosionada, cuestionada o atacada.

Asimismo, se observará esta manifestación bélica como un síntoma de la inestable capacidad de coerción estatal y el ambiguo control de las finanzas públicas frente a la corrupción o el asalto del erario. A su vez, se tendrá en cuenta que estos ejércitos irregulares, como fenómeno social, hacen parte de un sistema integrado de producción de violencia compuesto por diversos factores como: el narcotráfico, la corrupción, la debilidad institucional y el escaso poder vinculante de la ley, entre otros²¹.

A continuación se presentará una breve reconstrucción del desarrollo de las autodefensas en Colombia, en donde se destaca su historia reciente, sus etapas de construcción y los hechos fundamentales que determinaron su configuración y posterior desmovilización.

➤ El fenómeno de las autodefensas en Colombia:

El desarrollo de este fenómeno en Colombia ha estado marcado históricamente por la heterogeneidad de sus actores, modos de operación, mitos de origen, discursos, actividades económicas y estructuras armadas²². Aunque el rastro más lejano del nacimiento de la movilización de autodefensas data de los años 50 (Chulavitas o guerrillas de paz)²³, el surgimiento del fenómeno que guarda inextricables nexos con las actuales estructuras de autodefensa y sus vestigios (Bandas Criminales Emergentes) se puede ubicar en el contexto del primer quinquenio de la década de los 80 cuando el acelerado crecimiento de las FARC y la consolidación del EPL se constituyó como una amenaza real y fehaciente para latifundistas y ganaderos.²⁴

Además, muchos de estos propietarios agrarios fueron el soporte fundamental de las agrupaciones de autodefensa en los años 70 y 80²⁵, por tanto, la amenaza guerrillera afectaba los intereses de los propietarios de tierras de diversos orígenes cuya raigambre e intereses eran heterogéneos. Sin embargo, todos estos intereses, independientemente de su origen se

20 Se hace referencia al apoyo prestado a las agrupaciones de autodefensa de algunos sectores políticos, económicos y sociales. Véase por ejemplo: "Mientras el ministro de justicia, José Manuel Arias, y el Ministro de Defensa, el General Samudio, defendían el impulso de los grupos de autodefensa, los consejeros de paz Carlos Ossa y luego Rafael Pardo, se opusieron con vehemencia"... "El MAS se extendió por la región del Magdalena Medio, con el claro predominio de los narcotraficantes y un impulso activo del Batallón Bárbara y la XIV brigada del ejército nacional"... "El llamado modelo de Puerto Boyacá se extendió a otras regiones, principalmente a Córdoba, bajo el mando de Fidel Castaño, y a Boyacá, con el supuesto liderazgo del conocido zar de las esmeraldas, Víctor Carranza". Tomado de García Peña, Daniel, "La relación del Estado colombiano con el fenómeno paramilitar: por el esclarecimiento histórico", en Análisis político, IEPRI-UNAL # 53 enero-marzo, 2005, Bogotá. Lo anterior indica que sectores políticos del ejército y empresarios privados apoyaron la creación y permanencia de grupos de autodefensa en las regiones de Córdoba y Boyacá. Por tanto, existe la presencia de una legitimidad parcial por parte de dichos sectores.

21 Los Estados post-coloniales, y particularmente los Estados en América Latina adolecen de un control social, político y administrativo pleno. La necesidad de democratización de los años 90 en la región ubico el Estado social de Derecho como un derrotero de la organización política, sin embargo, estas democracias no contuvieron problemas como el clientelismo exacerbado, la delincuencia o la corrupción. En este sentido "Comenzó entonces a plantearse el problema del Estado o, más concretamente, el problema de la debilidad del Estado y, junto con él, el de la cultura política: un Estado débil y la ausencia de cultura cívica hacían necesario pensar en una estrategia para la consolidación de la democracia". Op., cit Escalante 2007, pág 70. Para ver más sobre las debilidades del Estado en Estados post coloniales ver los trabajos de Jackson y Escalante citados en este trabajo.

22 Fernando Cubides "Los paramilitares y su estrategia" Norma, 2000, Bogotá. Págs 155 a 165.

23 Ibid pág 156. González Fernán, Ingrid Bolívar y Vázquez Teófilo "Violencia política en Colombia: De la nación fragmentada a la construcción del Estado", 2006, CINEP, Bogotá. Camacho Guizado, Álvaro y Corchuelo, Alberto, 2004. "Estructura de una Narcocracia regional" Villa pujante: un estudio de caso". En: Drogas, poder y región en Colombia: Impactos locales y conflictos, compilado por Ricardo Vargas. Santa fe de Bogotá, DC, 2004, CINEP, Bogotá, entre otros.

24 Ibid pág 157.

25 Ibid pág 68 y 69. Se señala que Fernando Cubides muestra que "la nítida demarcación entre la zona de consolidación del latifundio ganadero y los frentes de colonización, es correlativa a la de los grupos de autodefensas y la presencia del control guerrillero" Además, se afirma que "Por ello no es casual que los subsectores de la ganadería y la agricultura sean los más golpeados por la guerrilla, lo que hace que los grupos paramilitares encuentren en ellos una importante base social" y siguen "En general, podría afirmarse que, en el nivel económico, los grupos paramilitares tienden a coincidir con los intereses del latifundio ganadero tradicional y de la agricultura comercial moderna" Esto implica que los sectores ganaderos y agrarios sirvieron de apoyo efectivo a los grupos de autodefensas y paramilitares en diversas regiones del país.

veían amenazados por la expansión guerrillera que imponía cobros, generaba extorsiones y producía inseguridad y violencia en las regiones²⁶.

No obstante, a mediados de los años 80 aún no había un proyecto de autodefensas consolidado pese a que ya existían varias iniciativas organizadas en virtud de generar estructuras de autodefensa que en algunos casos no solamente se reducían a la defensa de los propios intereses afectados sino que además tomaban retaliaciones contra las estructuras guerrilleras existentes. En este sentido, un primer indicio de verdaderas estructuras ofensivas y no defensivas lo constituye el MAS (Muerte a Secuestradores, formada por narcotraficantes y poderosos terratenientes²⁷). Esta organización comenzó a tener vínculos con algunos sectores de las unidades de inteligencia del Estado y se constituyó como una estructura importante contra las guerrillas (golpeando especialmente al M-19)²⁸.

De este modo, aparecieron los primeros vestigios de apoyos estatales ocultos que vendrían a consolidarse más adelante. De momento, en aras de precisar el desarrollo de las autodefensas en Colombia el documento acudirá a la clasificación y periodización que proponen González, Bolívar y Vázquez²⁹.

1. Etapa de incursión: correspondiente con una periodización de 1980-1984 en la que aparecen grupos paramilitares de carácter urbano.
2. Etapa de consolidación: correspondiente con una periodización de 1984-1989 en la que hay un avance y consolidación del proyecto paramilitar en el norte y sur oriente del país.
3. Etapa de legitimación: correspondiente con una periodización de 1990-1994 donde se da un relativo estancamiento para consolidar las “zonas liberadas de la guerrilla” como centros de desarrollo y expansión capitalista.
4. Etapa de consolidación de las AUC: correspondiente con la periodización de 1994-1998: expansión territorial y consolidación política en virtud de unificar a las autodefensas del país. Acá el liderazgo de Carlos Castaño es vital para el proceso de unificación³⁰.

De lo anterior se deriva que las estructuras de autodefensa históricamente han fluctuado entre la unificación y la dispersión, entre el mando unificado y la autonomía de acción de los diferentes ejércitos.

Después de la etapa de consolidación de las AUC, el fenómeno toma un vigor nunca antes visto, se consolidan grandes ejércitos y establecen operaciones de alto impacto, alcance y magnitud, permean las corporaciones públicas e intervienen en el desarrollo del proceso democrático manipulando las elecciones³¹ y generando corrupción a diferentes niveles del Estado³².

26 La expansión del fenómeno guerrillero afectó profundamente los intereses ganaderos y los intereses de la minería aurífera, especialmente en el Bajo Cauca, Antioqueño, Córdoba y Urabá. Puesto que “...La búsqueda de recursos o impuestos de guerra sobre la ganadería y la minería aurífera llevó a las FARC a expandirse hacia el bajo Cauca Antioqueño, para crear un corredor de paso hacia el sur de Córdoba y Urabá” Tomado de PNUD, “El conflicto callejón con salida, Informe Nacional de desarrollo humano, capítulo II “Expansión de la guerra en las regiones. Bogotá, 2003. pág 51. Por otro lado, se deben tener en cuenta que en las donde existe riqueza y una capa social susceptible de ser extorsionada las FARC actuaron como captadores de recursos que amenazan los intereses de los sectores productivos que se desarrollan en estas regiones. En este sentido “...la guerrilla establece impuestos de guerra sancionables con pena de secuestro o sabotaje, e intenta ejercer la representación de intereses sociales para justificar su presencia. Estas son las regiones más propensas para generar apoyos a l paramilitarismo como respuesta a la extorsión guerrillera” Ibid pág 73. Este es el caso de regiones como Urabá, la costa Atlántica, Magdalena Medio, Arauca y Casanare.

27 GARCÍA PEÑA, Daniel, “La relación del Estado colombiano con el fenómeno paramilitar: por el esclarecimiento histórico”, en Análisis político, IEPRI-UNAL # 53 enero-marzo, 2005, Bogotá. pág 60.

28 Ibid. pág 158.

29 GONZÁLEZ, Fernán, BOLÍVAR, Ingrid y VÁZQUEZ Teófilo “Violencia política en Colombia: De la nación fragmentada a la construcción del Estado”. 2006, CINEP, Bogotá.

30 Ibid. pág 62 a 64.

31 Las AUC incidieron decididamente en el curso de varias elecciones a lo largo del país. Un ejemplo de ello es el siguiente “En el Magdalena Medio y el sur de Bolívar los paramilitares le ganaron la guerra al ELN e impusieron su dominio en la mayoría de los municipios de la región, lo que les permitió hacer grandes movilizaciones campesinas para impedir las negociaciones de esta guerrilla con el gobierno del presidente Pastrana. Se tomaron a Barrancabermeja, influyeron decisivamente en las elecciones parlamentarias del 2002 y se hicieron a la alcaldía del municipio” Tomado de Valencia León, “los caminos de la alianza entre paramilitares y políticos” en “Parapolítica. La ruta de la expansión militar y los acuerdos políticos” Agencia Sueca de cooperación internacional para el desarrollo. CEREC. Bogotá. 2007 pág. 21.

Asimismo, de acuerdo con lo expuesto, es en esta etapa que puede reconocerse un cariz reivindicativo de sectores emergentes de la sociedad que toma forma en el proyecto de autodefensas, de este modo:

El paramilitarismo al día de hoy no es un asunto que dependa de alianzas o de la aquiescencia del establecimiento económico, político y militar del país. Es, por el contrario, producto de intereses y voluntades propias de una clase emergente que busca imponerse en la estructura de poder colombiana. No reconocer la autonomía y las ansias reivindicativas de estos sectores, equivale a desconocer el eje de la economía política de las regiones”³³.

En este sentido, puede reconocerse un ánimo político, y un apoyo de diversos sectores que componen el fenómeno de las autodefensas que pretenden influir directamente en las decisiones de Estado en materia de seguridad, orden público, desarrollo de infraestructura, bienestar social y justicia entre otros.

De este modo, los fines de las autodefensas consolidadas en la cuarta etapa (1998-2004) estaban íntimamente ligados a suplantar, reorientar o desplazar al Estado vigente para instituir una nueva estructura estatal. El texto del pacto de Ralito es indicativo en lo que concierne a los alcances del proyecto y los fines que se propuso en aquél entonces, allí se precisa el talante de la actividad de las AUC (Autodefensas Unidas de Colombia) como organización que pretendió agrupar las diferentes manifestaciones de las autodefensas en Colombia, y se actúa con el concurso de autoridades legales de los niveles local, regional y nacional. Obsérvese el siguiente extracto:

Conciudadanos como enuncia nuestro preámbulo “el pueblo de Colombia invocando la protección de Dios y con el fin de fortalecer la unidad de la nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz” hoy nos confiere la irrenunciable tarea de refundar nuestra patria, de firmar de nuevo un contrato social³⁴.

En este sentido, queda claro que las pretensiones reivindicativas del fenómeno de las autodefensas, en cabeza de las AUC, consistían en la reestructuración de la organización del Estado, es decir, se pretendía establecer un para-Estado cuyas normas y directrices estuviesen sometidas a los dictámenes emanados del poder de hecho, de la coerción y el constreñimiento derivado de la actividad ilegal de este actor.

Aún más, puede reconocerse una estructura axiológica en el discurso, que desde luego, tiene profundos fines políticos, económicos y administrativos, puesto que:

Todos los aquí presentes hoy asumiremos el compromiso de garantizar los fines del Estado: “Defender la independencia nacional,

32 La expansión paramilitar entre los años 1998 y 2002 no tuvo precedentes. Esto se registra en el crecimiento de su capacidad armada, el incremento de sus acciones y el incremento de su presencia, particularmente en el norte del país. Al respecto obsérvese que “En el 2000 hubo en este municipio (Tame-Arauca) 43 muertes violentas, en el 2001 la cifra ascendió a 74, en el 2002 la 138, en el 2003 a 210, y el 2004 se cerró con 202 crímenes. Así mismo, en los últimos cinco años ocurrieron 16 masacres en este municipio y más de 7.000 personas fueron desplazadas. La intención política era clara y la incidencia para gobernación y alcaldías en el 2003 fue decisiva”. Tomado de Valencia León, “los caminos de la alianza entre paramilitares y políticos” en “Parapolítica. La ruta de la expansión militar y los acuerdos políticos” Editor Mauricio Romero, CEREC, Corporación Nuevo Arco Iris, Bogotá, 2007, pág 21. Además, es posible identificar que “el pico más alto de la expansión se da en el año 2001, precisamente en vísperas de las elecciones parlamentarias de 2002, y en el mismo tiempo en que se estaba firmando el gran pacto político de julio entre la cúpula paramilitar y un gran número de dirigentes políticos. El diario El Tiempo registró en la edición del sábado 27 de octubre de 2001, en un documentado artículo que “las autodefensas están empezando a copar ciudades intermedias y a establecer corredores alrededor de las capitales incluida Bogotá. El crecimiento es el más grande en diez años”. Se hacía particular énfasis en la expansión hacia el centro y el sur del país. Entre enero y octubre de ese año tomaron posesión de 47 municipios de 13 departamentos, según el texto del diario” *Ibid* pág 22. Todo esto indica que hubo un fortalecimiento del poder paramilitar y que su influencia en la estructura política fue determinante. Finalmente, el crecimiento del ejército de las Autodefensas Unidas de Colombia fue notable puesto que “En 1998, después de la unidad de los grupos, los efectivos de las autodefensas eran 6.000, según declaraciones del propio Castaño. En el 2006, cuando culminó la desmovilización parcial, en el marco de las negociaciones con el presidente Uribe, se contabilizaron 31.000 efectivos de 37 estructuras que entregaron 17.000 armas”. *Ibid*.

33 DUNCAN, Gustavo en el diario el País “Los Nuevos paramilitares” del 28 de Febrero de 2008.

34 Texto del acuerdo de Ralito. [En línea] Disponible en http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?idArt=100473 [citado el 1 de marzo de 2010].

mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”.

Construir esta nueva Colombia, en un espacio donde “toda persona tiene derecho a la propiedad” y “tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que solo ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad”. Es nuestro desafío.

Todo colombiano tiene el deber y la obligación de trabajar por la paz, en aras de cumplir con el mandato constitucional que nos insta a “propender el logro y mantenimiento de la paz”. Esta tarea no es prerrogativa de unos pocos, sino deber de todos³⁵.

Como puede observarse, se establecen unos principios de organización social fundamentales, particularmente, principios liberales y neoliberales de defensa de la propiedad privada, defensa de las libertades individuales y el mantenimiento de la paz. Asimismo, resulta peculiar no encontrar una referencia enfática a la seguridad interna prefiriendo aludir a la defensa de la integridad y la soberanía nacional.

En consecuencia, el discurso refleja una clara inconformidad con las políticas de Estado en lo que tiene que ver con el manejo que se le dio a la guerrilla, y tiene el propósito de reorganizar la sociedad refundando el Estado y por lo tanto, aunque sea nominalmente, se está en presencia de una serie de reivindicaciones de orden político, social y económico que, por lo menos en principio, puede reflejar una plataforma programática de carácter político.

35 Ibid.

36 En el pacto de Ralito participaron los siguientes representantes del Estado: José María López (Gobernador de Córdoba) Salvador Arana (Gobernador de Sucre) Reginaldo Montes (Representante a la Cámara por Córdoba) Luis Alvarez (Suplente Cámara de Representantes por Córdoba de Reginaldo Montes) Jaime García (Director de la Corporación Autónoma de los Valles del Sinú y San Jorge) Alvaro Cabrales (ex Diputado conservador de Córdoba) Sigifredo Senior (Alcalde de Tierralta, Córdoba) Alfonso Campo Escobar (Representante a la Cámara por el Magdalena del partido Conservador) Jose María Imbeth (Representante a la Cámara por el partido Conservador)

Además, la participación de varios representantes del Estado³⁶ sectores de la sociedad civil, y desde luego, de los dirigentes alzados en armas de las autodefensas en este tipo de acuerdos son prueba, no de un fenómeno menor y aislado de contra-insurgencia sino de una estructura con una gran capacidad de movilización de los diferentes sectores sociales, políticos y económicos que tuvieron (como en efecto sucedió) hondas repercusiones en la vida política, económica y social de la Nación.

De modo que, las AUC tuvieron un firme propósito político, sin embargo, el estudio del fenómeno en Colombia no se reduce a la determinación de su carácter político o no. Aún cuando la precisión de este elemento es fundamental, debe reconocerse el desarrollo de otros tópicos en el análisis teórico del fenómeno. Es así que existen varios estudios que se han dedicado a retomar los hechos, mitos fundacionales, acciones e interacciones de los actores que componen el fenómeno de las autodefensas en Colombia.

Una buena parte de estos hechos han sido ampliamente estudiados (sobre todo los relacionados con el nacimiento de las AUC)³⁷ mediante aproximaciones que analizan el fenómeno de las autodefensas ya sea clasificando e identificando los mitos de origen³⁸ resaltando los

William Montes (Senador por el Bolívar. Conservador) Rodrigo Burgos de la Espriella (Senador Conservador) Jose “Pepe” Gnecco (Senador Bolívar) Luis Carlos Ordosgoita (Representante a la Cámara por Córdoba) Freddy Sánchez (Representante a la Cámaras por Córdoba) Miguel de la Espriella (Representante a la Cámara por Córdoba) Eleonora Pineda (Concejal de Tierralta) Marciano Argel (Secretario de Planeación de Córdoba) Wilmer Pérez (Alcalde de San Antero) Jose de los Santos Negret (Gerente del Partido Conservador) German Ortiz (Asesor Alcaldía de San Antero) Remberto Montes (Representante a la Cámara por Córdoba) Juan Manuel López (Senador Liberal) Rodolfo Vargas (Funcionario alcaldía de Sincelejo) Jose Luis Feris (Ganadero) Luis Saleman (Ex alcalde de San Onofre Sucre) Sabas Balserio (Alcalde de San Onofre) Edwin Mussi (Alcalde de Ovejas Sucre) Felipe Quedaga (Funcionario de la alcaldía de Ovejas Sucre).

37 Referencia explícita a los trabajos que analizan los orígenes y desarrollo del paramilitarismo desde los años 50 hasta los años 90. GARZÓN, Juan Carlos “La complejidad paramilitar una aproximación estratégica” en Alfredo Rangel (editor) “el poder paramilitar” Planeta, Bogotá, 2005, ROMERO, Mauricio, “Paramilitares y autodefensas” 1982-2003, IEPRI-planeta, Bogotá 2003, RAMÍREZ, William “autodefensas y poder local”, en Alfredo Rangel (editor) “el poder paramilitar” Planeta, Bogotá, 2005, entre otros.

38 CAMACHO, Guizado, Álvaro y CORCHUELO, Alberto, 2004. “Estructura de una Narcocracia regional” Villa pujante: un estudio de caso”. En: Drogas, poder y región en Colombia: Impactos locales y conflictos, compilado por Ricardo Vargas. Santa fe de Bogotá, DC, 2004, CINEP, Bogotá.

medios de financiación y extracción de recursos³⁹, enfatizando en la amplitud y características de la base social que le sirve de sustento⁴⁰, referenciando su inmensa heterogeneidad⁴¹, concentrándose en el narcotráfico como fuente privilegiada de sostenimiento⁴², estudiando estrategias de organización y lucha⁴³, o identificando el fenómeno no como un proyecto contrainsurgente sino como una estructura que aspira y logra parcialmente asumir funciones estatales⁴⁴.

En gran parte de estos y otros estudios se relaciona la existencia de las autodefensas con la debilidad estatal, la ausencia del Estado, el Estado fragmentado o el Estado nacional y regionalmente inexistente⁴⁵; de modo que, las miradas sobre el fenómeno han sido históricamente tendientes a resaltar las debilidades en los procesos de construcción estatal.

Sólo un número reducido de estudios priorizan la relación entre el Estado y las autodefensas sobre las características de los actores en cuestión⁴⁶ y aún más escasos son los estudios que se enfocan

en relacionar y comparar las diversas estructuras de las autodefensas⁴⁷. Sin embargo, algunos de los trabajos enunciados, al concentrarse en las características de los actores que intervienen en la configuración de las estructuras de autodefensa, logran establecer en sus conclusiones una suerte de comparaciones entre, los diferentes tipos de autodefensas, esencialmente⁴⁸.

Por lo tanto, estos esfuerzos teórico-prácticos⁴⁹ han impulsado la idea general de que ante la presencia de adversas condiciones sociales y la ausencia del Estado o su limitada acción, el fenómeno de las autodefensas tiene un nicho propicio de origen y desarrollo. El Estado eventualmente, pudo conscientemente haber facilitado la creación de este tipo de estructuras como las cooperativas CONVIVIR que pueden observarse como una estrategia de contrainsurgencia⁵⁰.

Por otro lado, debe señalarse que el interés intelectual ha estado más enfocado en reconstruir la historia del fenómeno, en desarrollar una génesis de causas y consecuencias que indefectiblemente llevará a los investigadores a caracterizar y precisar las unidades de acción (autodefensas, Estado, Sociedad, entre otras) más que a caracterizar sus relaciones.

39 THOUMI, Francisco El imperio de la droga: Narcotráfico, economía y sociedad en los Andes, IEPRI-Planeta, 2002.

40 CUBIDES, Fernando, "Los paramilitares y su estrategia" Norma, 2000, Bogotá.

41 GONZÁLEZ, Fernán, BOLÍVAR, Ingrid y VÁZQUEZ Teófilo "Violencia política en Colombia: De la nación fragmentada a la construcción del Estado", 2006, CINEP.

42 THOUMI, Francisco, "Economía política y narcotráfico" Tercer mundo editores. Bogotá, 1994 y Krauthausen, Ciro, "Padrinos y mercaderes": Crimen organizado en Italia y Colombia. Bogotá, Planeta, 1998.

43 GARZÓN, Juan Carlos "La complejidad paramilitar una aproximación estratégica" en Alfredo Rangel (editor) "el poder paramilitar" Planeta, Bogotá, 2005.

44 DUNCAN, Gustavo "Los señores de la guerra: De paramilitares, mafiosos y autodefensas en Colombia" Planeta, 2006.

45 Varios estudios relacionan el paramilitarismo como consecuencia de un manejo estatal determinado en presencia de unas fuerzas sociales que espontáneamente y bajo ciertas circunstancias configuran las estructuras económicas, sociales y militares que sustentan el paramilitarismo. Fernán González, "Un Estado en construcción: Mirada de largo plazo sobre la crisis colombiana", en Mason y Orjuela editores. La crisis política colombiana. Más que un conflicto armado y un proceso de paz, Bogotá Universidad de los Andes, Fundación Alejandro Ángel Escobar, 2003 y Gutiérrez Francisco y Barón Mauricio, "Estado, control territorial paramilitar y orden político en Colombia". En nuestra guerra sin nombre. Universidad Nacional IEPRI, Editorial norma, 2006, entre otros.

46 GARCÍA PEÑA, Daniel, "La relación del Estado colombiano con el fenómeno paramilitar: por el esclarecimiento histórico", en Análisis político, IEPRI-UNAL # 53 enero-marzo, 2005, Bogotá.

47 ROMERO, Mauricio, "Paramilitares y autodefensas" 1982-2003, IEPRI-planeta, Bogotá 2003.

48 Aunque persiste el debate sobre las diferencias entre el paramilitarismo y las autodefensas se adoptará aquí la caracterización que presenta Mauricio Romero en tanto considera que los paramilitares como "los grupos armados organizados para realizar operaciones de limpieza política y consolidación militar, previas al dominio territorial de un área" mientras el término de autodefensas "se refiere a las agrupaciones organizadas para defenderse de un agresor y mantener el control de un territorio, sin pretensiones de expansión. Es decir, la diferencia está en el carácter agresivo o defensivo del grupo" Tomado de ROMERO, Mauricio, "Democratización, política y contrarreforma paramilitar en Colombia" [en línea] disponible en: <http://revistas.ucm.es/cps/11308001/articulos/POS00202130273A.PDF> [21 de abril de 2010].

49 Puesto que los trabajos mencionados son ensayos, libros, investigaciones y artículos que logran cubrir el espectro de la teoría y la práctica con una importante suficiencia.

50 Las CONVIVIR se extendieron por muchas partes del territorio nacional por decisión expresa del gobierno en 1994 a partir de la propuesta del ministro de defensa, Fernando Botero, y no sólo no sirvieron para disminuir el paramilitarismo sino que en muchos casos lo ayudaron a fomentar. Es así que "En los 11 departamentos más afectados por conflicto armado, se registran actividades paramilitares en el 70% de los municipios en los cuáles fueron creadas las CONVIVIR". Op cit. La relación del Estado colombiano con el fenómeno paramilitar: por el esclarecimiento histórico, pág 62.

Asimismo, debe indicarse que la mayoría de estos estudios han estado orientados por el carácter regional y casuístico en su concepción y elaboración⁵¹. No ha habido un serio abordaje académico de la relación del Estado Nacional con las estructuras de autodefensa en el que se diferencien los factores de criminalización y/o politización⁵², según sea el caso, de estas estructuras por parte del Estado.

Hasta ahora, como se ha observado, la preocupación fundamental de la gran mayoría de aproximaciones al fenómeno de las autodefensas aquí enunciadas se centra en conocer la naturaleza de los actores desde una perspectiva regional y en algunos casos se ofrecen recomendaciones para combatir dicho fenómeno.

Conclusiones

En este texto, hasta el momento, se ha revisado la teoría general de la construcción de los Estados modernos, se ha enfatizado en algunas teorías de la construcción del Estado en países del tercer mundo y se ha hecho un recorrido por los diferentes estudios sobre autodefensas en Colombia.

Al finalizar la investigación, los resultados obtenidos han permitido concluir que el fenómeno de las autodefensas, por lo menos oficialmente, comenzó a desarticularse a partir del proceso de desmovilización llevado a cabo por el gobierno de Álvaro Uribe Vélez. Para el año 2006 se registró, según Juan David Ángel director de Reinserción, la cifra de 22.842 desmovilizados y se proyectaba

que para el término de ese año se desmovilizaran 26.000 individuos en total⁵³.

Si bien se desmovilizaron un buen número de combatientes de las filas de las autodefensas, y si bien la violencia se redujo en algunas regiones⁵⁴, el problema de la permanencia de la base social que generó la actividad de estos cuerpos armados irregulares sigue vigente. La desestructuración de la gran organización generó formas delinuenciales dispersas que mediante métodos de guerra irregular continúan siendo una amenaza a la institucionalidad.

Respecto a la desintegración de las autodefensas debe observarse que:

Tanto las redes de apoyo como las estructuras permanecen ocultas. Una parte importante del aprendizaje que han llevado a cabo es la de una técnica organizacional para la guerra irregular. También se ha dicho, pero no sobra repetirlo: ahora son diestros en “compartimentalizar”, en diseñar estructuras clandestinas que mantienen vínculos difíciles de descifrar, pero efectivos, con una jerarquía operante, tanto con entes como con poderes locales que actúan en la legalidad⁵⁵.

Por lo tanto, las autodefensas no desaparecen del todo con las desmovilizaciones sino que mutan a formas delinuenciales que permiten la sostenibilidad de las organizaciones clandestinas que generan focos de criminalidad. A esto debe sumarse la dificultad del Estado a lo largo del período 2005-2009 para incorporar efectivamente a los desmovilizados a la vida civil⁵⁶.

51 Ver los trabajos de: Bolívar Ingrid, “Transformaciones de la política”: movilización social, atribución causal y configuración del Estado en el Magdalena medio” en “Conflictos, poderes e identidades en el Magdalena medio” 1990-1991 (2006), Bogotá, editorial CINEP y COLCIENCIAS. Romero Mauricio, “Elites regionales, identidades y paramilitares en el Sinú, en “De las armas a la política” 2005, entre otros.

52 Se entenderá por criminalización el retirar a un particular o agrupación los beneficios derivados del status político, delitos políticos y delitos contra el Estado, dando un tratamiento de delincuente común y delincuencia organizada, según corresponda, al individuo o agrupación en cuestión. Así mismo, se considerará la politización como la identificación del individuo o agrupación con el status político, delitos políticos y delitos contra el Estado. Esto permite que legalmente se pueda llevar un proceso de paz, desmovilización y reinserción con quienes ostentan el status político.

53 CUBIDES, Fernando. “Proceso inconcluso, verdades a medias: para un balance de las negociaciones del gobierno Uribe con los paramilitares” en Análisis Político “4 años del gobierno de Uribe Balance y perspectivas” IEPRI, # 57 Mayo/Agosto 2006, p 56.

54 Cubides habla de una reducción global de 85% de masacres y 43% de Homicidios. Ibid. pág 57.

55 CUBIDES, Fernando. Op., Cit. pág 64.

56 Existen varios elementos que debilitan el proceso de reincorporación de los desmovilizados a la vida civil. A continuación se citarán algunos: “Los reinsertados no reciben atención psicosocial permanente, solo en el momento de su ingreso son valorados por un especialista. Según manifestaciones de los usuarios del Programa de Reinserción no todos

En consecuencia, hacia el año 2007 comenzó a discutirse la composición de estas agrupaciones, si estaban conformadas por disidentes no desmovilizados, rearmados desmovilizados no satisfechos con los beneficios de los programas de reinserción o por emergentes, es decir, novatos que ingresan por primera vez al mundo criminal⁵⁷.

De este modo, diferentes instancias institucionales del gobierno del expresidente Álvaro Uribe Vélez acuñaron el término de Bandas Criminales Emergentes para referirse a estos reductos de las AUC después de las desmovilizaciones. En este sentido, se separa en el discurso oficial el fenómeno de las autodefensas del fenómeno delincriminal representado por estas organizaciones clandestinas.

Sin embargo, resulta necesario auscultar los nexos operativos, presupuestales, personales y sociales existentes entre un fenómeno y el otro con el propósito de determinar, en su justa medida, lo que son y representan las denominadas Bandas Criminales Emergentes.

En consecuencia, los procesos de construcción de Estado han entrañado en el caso colombiano por un lado, el surgimiento de fenómenos de autodefensa que han tomado diversas formas, y por el otro, han develado una debilidad endémica de la institucionalidad formal e informal que ha acompañado el desarrollo de nuevas formas de

violencia, entre ellas, las denominadas Bandas Criminales Emergentes.

También, es necesario concluir que los procesos de construcción del Estado, tradicionalmente, han estado acompañados de episodios bélicos en los que existe una pugna por el control de la coerción legítima, sin embargo, para el caso colombiano esto no ha sido posible, gracias a la fragilidad institucional de los estamentos estatales.

Finalmente, cabe decir que la delimitación conceptual del fenómeno de las Bandas Criminales Emergentes deberá estar orientado por lo expuesto en este texto, puesto que este fenómeno es, en mayor o menor medida, subsidiario del fenómeno de las autodefensas.

Bibliografía

1. BOLÍVAR. Ingrid, "Transformaciones de la política": movilización social, atribución causal y configuración del Estado en el Magdalena medio" en "Conflictos, poderes e identidades en el Magdalena medio" 1990-1991 Bogotá, editorial CINEP. 2006.
2. CAMACHO GUIZADO, Álvaro y CORCHUELO, Alberto, 2004. "Estructura de una Narcocracia regional" Villa pujante: un estudio de caso". En: Drogas, poder y región en Colombia: Impactos locales y conflictos, compilado por Ricardo Vargas. Santa fe de Bogotá, DC, 2004, CINEP, Bogotá.
3. COLCIENCIAS. ROMERO, Mauricio, "Elites regionales, identidades y paramilitares en el Sinú, en "De las armas a la política" Bogotá. 2005.
4. COMISIÓN NACIONAL DE REPARACIÓN Y RECONCILIACIÓN. "Disidentes, rearmado y emergentes: ¿Bandas criminales o tercera generación paramilitar?, CNRR área DDR, Mayo de 2007.
5. CUBIDES, Fernando. "Proceso inconcluso, verdades a medias: para un balance de las negociaciones del gobierno Uribe con los paramilitares" en Análisis Político "4 años del gobierno de Uribe Balance y perspectivas" IEPRI, # 57 Mayo/Agosto 2006.
6. _____ "Los paramilitares y su estrategia" Norma, 2000, Bogotá.
7. DIARIO EL TIEMPO. Las autodefensas están empezando a copar ciudades intermedias y a establecer corredores alrededor de las capitales incluida Bogotá. El crecimiento es el más grande en diez años. Edición del sábado 27 de octubre de 2001.

reciben capacitación, esta no es continuada y no les garantiza el acceso a la vida laboral, por tal razón el nivel de ocupación de esta población es mínima. En otras palabras, la mayoría de los desmovilizados permanecen inactivos durante el día y los que cuentan con empleo, en casi todos los casos, laboran como vigilantes privados, situación que no los favorece puesto que no es conveniente que tengan contacto con armas o labores en las cuales se deba emplear la fuerza o violencia. De acuerdo con lo manifestado por las Organizaciones de Reincorporados algunos reinsertados siguen participando en actividades delictivas con grupos armados al margen de la ley. Existen denuncias por atracos, hurtos, y lesiones personales cometidas por desmovilizados y por vinculación de estos grupos a bandas delincriminales y pandillas. En algunos albergues se presentan casos de drogadicción, alcoholismo, intentos de abuso sexual e incumplimiento del Manual de Convivencia". Tomado de Personería de Bogotá "Programa de reinserción requiere de fortalecimiento" [En línea] disponible en <http://www.personeriabogota.gov.co/index.php?idcategoria=875> [citado el 1 de Junio de 2010].

57 A este respecto el informe # 1 de 2007 de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación es muy elocuente. En el siguiente capítulo se tomarán varios elementos de dicho informe con el propósito de clarificar la discusión conceptual sobre la naturaleza, organización y proyección de las Bandas Criminales Emergentes.

8. DIARIO EL PAÍS. DUNCAN, Gustavo. "Los Nuevos paramilitares" del 28 de Febrero de 2008.
9. DUNCAN, Gustavo. "Los señores de la guerra. De paramilitares, mafiosos y autodefensas en Colombia. Planeta, 2006.
10. ESCALANTE, Fernando. "Baile de las máscaras. Conjeturas sobre el Estado en Latinoamérica" En "Revista Nueva sociedad" # 210, Julio-Agosto de 2007.
11. GARCÍA PEÑA, Daniel. "La relación del Estado colombiano con el fenómeno paramilitar: por el esclarecimiento histórico", en Análisis político, IEPRI-UNAL # 53 enero-marzo, 2005, Bogotá.
12. GARZÓN, Juan Carlos. "La complejidad paramilitar una aproximación estratégica" en Alfredo Rangel (editor) "el poder paramilitar" Planeta, Bogotá, 2005.
13. GONZÁLEZ Fernán, BOLÍVAR, Ingrid y VÁZQUEZ Teófilo "Violencia política en Colombia: De la nación fragmentada a la construcción del Estado", 2006, CINEP, Bogotá.
14. GONZÁLEZ, Fernán. "Un Estado en construcción: Mirada de largo plazo sobre la crisis colombiana", en Mason y Orjuela editores. La crisis política colombiana. Más que un conflicto armado y un proceso de paz, Bogotá Universidad de los Andes, Fundación Alejandro ángel Escobar, 2003.
15. GUTIÉRREZ, Francisco y Barón Mauricio. "Estado, control territorial paramilitar y orden político en Colombia". En nuestra guerra sin nombre. Universidad Nacional IEPRI, Editorial norma, 2006.
16. JACKSON, Robert. "Quasi-states: Sovereignty, international relations and third world" Cambridge studies in international relations: V12, 1990.
17. KALYVAS, Stathis y ARJONA, Ana. Paramilitarismo: una perspectiva teórica, en "El poder paramilitar", Bogotá, Editorial Planeta, 2005.
18. KRAUTHAUSEN, Ciro. "Padrinos y mercaderes": Crimen organizado en Italia y Colombia. Bogotá, Planeta, 1998.
19. MANN, Michael. "Las fuentes del poder social, II. El desarrollo de las clases y los Estados Nacionales, 1760-1914" Capítulo I, Alianza editorial, Madrid, 2005.
20. MÜNLER, Herfried. Viejas y nuevas guerras. Asimetría y privatización de la violencia. 2005. Capítulo 1 ¿Qué tienen de nuevo las nuevas guerras?
21. ORJUELA, José Luís. la sociedad colombiana en los años 90. 2005.
22. PERSONERÍA DE BOGOTÁ. "Programa de reinserción requiere de fortalecimiento" [En línea] disponible en <http://www.personeriabogota.gov.co/index.php?idcategoria=875>.
23. PNUD. "El conflicto callejón con salida, Informe Nacional de desarrollo humano, capítulo II "Expansión de la guerra en las regiones. Bogotá, 2003.
24. REVISTA SEMANA. Texto del acuerdo de Ralito. [En línea] Disponible en http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?idArt=100473 [citado el 1 de marzo de 2010]
25. REVISTA SEMANA. Ediciones la Revista Semana: 1318, 1319 y 1310.
26. ROMERO, Mauricio. "Paramilitares y autodefensas" 1982-2003, IEPRI-planeta, Bogotá 2003, Ramírez William "autodefensas y poder local", en Alfredo Rangel (editor) "el poder paramilitar" Planeta, Bogotá, 2005.
27. _____. "Democratización, política y contrarreforma paramilitar en Colombia" [en línea] disponible en: <http://revistas.ucm.es/cps/11308001/articulos/POS00-202130273A.PDF>
28. TILLY, Charles. "Coerción, Capital y los Estados europeos, 990-1990" Alianza Editorial, Madrid, 1991.
29. THOUMI, Francisco. El imperio de la droga: Narcotráfico, economía y sociedad en los Andes, IEPRI-Planeta, 2002.
30. _____. "Economía política y narcotráfico" Tercer mundo editores. Bogotá, 1994.
31. VALENCIA, León. "los caminos de la alianza entre paramilitares y políticos" en "Parapolítica. La ruta de la expansión militar y los acuerdos políticos" Agencia Sueca de cooperación internacional para el desarrollo. CEREC. Bogotá. 2007.

Queremos
que nuestros
ahorros no paren
de producir.
Vivimos lo mismo que tú.



11015

Renta Premium

SUPERTASA
6,3%
E.A.*

La cuenta de ahorros
de siempre, con la
rentabilidad
de un CDT.

Pregunta
Aquí

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Depósito
seguro
de Fogafin
www.fogafin.gov.co

Hasta 20 millones,
su dinero está
asegurado

*La tasa de interés para Renta Premium del 6,3% E.A. es equivalente al 0,51% M.V. Aplican condiciones y restricciones. La tasa puede modificarse en cualquier momento, para consultar la tasa vigente, ingresar a www.colpatria.com/tasas.

Renta Premium

 **COLPATRIA**
MULTIBANCA